



II EDICIÓN DEL “CERTAMEN INSTAGRAM CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA, AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA”

ORGANIZA Y PROMUEVE: AYTO DE PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía delegada de Lucha contra la Soledad no Deseada convocan la **II edición del certamen contra la Soledad no Deseada de fotografía publicados en la plataforma Instagram.**

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.- Temática: El tema sobre el que deben relacionarse todas las obras presentadas será la sensibilización y concienciación sobre la soledad no deseada en nuestra sociedad.

2.- Participantes:

Se establecen dos secciones:

Sección A: Podrá participar cualquier persona mayor de edad empadronada en el Municipio de Ponferrada. Cada persona podrá participar o presentar un único trabajo.

Sección B: Podrá participar Asociaciones o, en general, Entidades sin Animo de Lucro inscritas como tal en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ponferrada. Cada entidad podrá participar o presentar como máximo tres trabajos.



**Concejalía de Mayores y
Participación Ciudadana**
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



3.- Plazos:

Sección A: Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, comenzando el plazo de presentación el día 1 de julio de 2022 y finalizando el día 31 de julio de 2022 a las 23:59 horas.

Sección B: Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, comenzando el plazo de presentación el día 15 de septiembre de 2022 y finalizando el día 15 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.

4.- Formato: El trabajo presentado, en ambas secciones, será digital, aceptando fotografías en las dimensiones y formatos aceptados por la plataforma Instagram. A estos formatos se etiquetará la cuenta oficial del Proyecto Faro de Lucha contra la soledad no deseada.

5.- Publicación de los trabajos: Los trabajos presentados, en cualquiera de los formatos aceptados, deben incluir en la descripción los siguientes elementos:

Sección A:

5.1. Nombrar a la cuenta de Instagram del Proyecto Faro de Lucha con la Soledad no Deseada: @proyectofaroponferrada

5.2. Se utilizarán los siguientes hashtags: #soledadnodeseada #proyectofaro #ponferrada #bierzo

5.3. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados: #ConcursoinstagramFaroPonferrada22



**Concejalía de Mayores y
Participación Ciudadana**
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



Sección B:

- 5.1. Nombrar a la cuenta de Instagram del Proyecto Faro de Lucha con la Soledad no Deseada: @proyectofaroponferrada
- 5.2. Nombrar en la publicación el nombre de la Entidad o Asociación que la presenta
- 5.3. Se utilizarán los siguientes hashtags: #soledadnodeseada #proyectofaro #ponferrada #bierzo
- 5.4. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados: #ConcursoasociacionesFaroPonferrada22

6.- Fallo del jurado: Se premiarán los 3 trabajos con un mayor número de me gusta y 3 trabajos valorados por el jurado. El jurado estará formado por los técnicos del Programa de Lucha contra la Soledad no Deseada. Una vez valorados los trabajos se procederá a publicar el nombre de las personas y de las entidades ganadoras de cada sección del certamen en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada y en las redes sociales del Proyecto Faro.

El jurado valorará, en ambas secciones, los trabajos según los siguientes criterios:

- 6.1. Originalidad de los trabajos.
- 6.2. Adecuación al tema del certamen.
- 6.3. Positividad del mensaje emitido.
- 6.4. Calidad artística y técnica de los trabajos.



Concejalía de Mayores y
Participación Ciudadana
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



7.- Premios:

Sección A:

Se dotará de un premio en metálico para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado. Siendo el importe de los premios de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros.

Sección B

Se dotará de un premio en metálico para primer, segundo y tercer trabajo con mas me gusta y primer, segundo y tercer trabajo seleccionado por el jurado. Siendo el importe de los premios de 250 euros para los primeros premios, 150 para los segundos y 100 para los terceros.

La consignación para los premios de este Certamen se encuentra en la aplicación presupuestaria 23101.481 del Presupuesto municipal para 2022 y la cuantía total máxima asciende a 2.000,00 €.

8.- Descalificaciones: El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de eliminar de la competición aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso se solicitará a la entidad y/o participante la eliminación de la publicación o, al menos, de cualquier relación con el Proyecto Faro que pueda hacer en la descripción del trabajo o en el propio trabajo.

9.- Garantías: La persona participante, que conserva la propiedad intelectual de los trabajos, cede a favor del Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y/o exhibición de los mismos. La cesión no dará derechos a retribución alguna para la persona autora, por ningún concepto, dada la finalidad del certamen y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de los trabajos que se comparten, y que no se realizará ningún



uso lucrativo de las mismas. La participación implica, pues, la aceptación por parte de la persona autora de que las fotografías enviadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Ponferrada, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este certamen y los valores que con el mismo se quieren proyectar.

Siempre que se reproduzca una de las fotografías, se hará constar el nombre de la autoría.

10.- Otros: El certamen podrá ser declarado desierto. Cualquier duda en la interpretación de estas normas, será resuelta por los miembros del Jurado.

11.- Aceptación de las normas: La participación en el certamen implica la aceptación de las normas.

*El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho a utilizar la fotografía de los trabajos presentados.